



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente N° 19216, y;

CONSIDERANDO: Que, en mencionada nota se expresa que la urbanización de Villa Don Carlos ha demostrado un crecimiento notable en el último año, contando con una gran cantidad de vecinos que residen en este barrio.

Que, solicita que a través de la Dirección de Vecinales se realice las gestiones y acciones necesarias para la conformación de su comisión vecinal.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese audiencia con este Cuerpo de Concejales, al Director Municipal de Vecinales Óscar Bardey.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1707 Sala de Sesiones, 20 de marzo de 2024.-

Firmado: NICOLAS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLAS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.